



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA

Ordinaria Sabado 29 de Nov. de 1738

Yo el Rey muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia,  
 Sala de las Cajas de la Corte de ella, Sabado Feby y nueve de  
 Noviembre de mill setecientos treinta y ocho, yo muy M. Senor  
 Murcia, se supieron a Celebrar Cavildo ordinario como  
 acostumbrado, es saber D. Antonio fey. de Castro, Cavallo  
 del orden de Santiago, Marques de Villanueva, Coronel y  
 Sup. Genl. de Rentas de y servicios de millones de esta  
 Ciudad y su Reyno por su M. D. J. de Lope Gonzalez de Buellana  
 de las Casas, D. Joseph de la Torre, el Marques de Beniel, D. Mateo  
 de las Casas, D. Juan Salazar, D. Joseph de la Calle, D. Diego Tax  
 de las Casas, D. Lorenz fuent, D. Juan de Camara, D. Pedro de Torres,  
 D. Alphonso Manana, D. Juan de fuent, D. Xptobal. de  
 Lison, D. Juan Vizcarra, D. Diego de Lora, D. Luis Men  
 chison, y el Conde de Valle de Juan de  
 Serendo, fran. toledano, Joseph Abadia, fran. Rico, Joseph Bla  
 nes Joseph, y Martin de Huertas, y Joseph Aviles, Juados =  
 La Ciudad de Huerta, que al or. D. Lornimo de Arandona  
 de or. se le den las Cajas de Recomendacion que pidiese  
 sobre que se le confiese el Empleo de Capitan de una de las  
 Companias de el Rejimiento de milicias de este Reyno en  
 que va pproquesto, como lo llevan entendido los Cavalleros Co  
 misarios de Cajas =  
 Camino de Benafar. Teniendo presente la Ciudad, lo que ha manifestado  
 el or. D. Juan de fuent de or. de estar intransferible

